



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA VALORAR OFERTAS PRESENTADAS AL CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EN EL REBOLLAR, CASAS DEL RÍO Y PENEN DE ALBOSA.

Siendo las 09:15 horas del día 10/04/2019, se reúnen en la Sala de Juntas del Ayuntamiento las siguientes personas que conforman la Mesa de Contratación antedicha:

PRESIDENTE: D. Mario Sánchez González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Requena

VOCALES: D Jose Cayetano Guerrero López, TAG de Urbanismo en funciones de Secretario General.

D^a Josefa Cerveró Bosch, Técnico de Gestión Económico-Contable en funciones de Interventora de Fondos.

SECRETARIO: D. Fernando López Herrero, Administrativo JN Contratación.

Se informa a la Mesa de que publicada la licitación en la Plataforma de Contratación del Estado en fecha 22/03/2019, del procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, arriba indicado, consta en RE se han presentado las siguientes empresas:

1	NIBERMA S.L.	3676
2	COVISID S.L.U.	3748

Se procede, en primer lugar la comprobación de la documentación administrativa contenida en el sobre único, a la vista que todos los licitadores presentan la documentación conforme al pliego se admiten a todos las empresas que han presentado oferta.

A continuación, se procede a la baremación de la proposición económica, en la que los licitadores, han de cifrar la oferta económica así como la mejora ofertada en el plazo de ejecución y las mejoras materiales ofertadas, y, conforme a la Cláusula 18 del PCAP, resultando:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO	PLAZO OFERTADO	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3
NIBERMA S.L.	71.928,00 €	1,47	SI	SI	SI
COVISID S.L.	71.995,00 €	1,5	NO	NO	NO

Y una vez realizada la baremación aplicando las formulas indicadas en el citado punto 18 y clasificadas por orden decreciente arroja el siguiente resultado





EMPRESA	BAREMACION PRECIO	BAREMACION PLAZO	BAREMACION MEJORAS	TOTAL BAREMACION
NIBERMA S.L	0,90	39,00	60	99,90
COVISID S.L.	0,90	36,56	0	37,46

Del resultado de las ofertas presentadas la mesa por unanimidad propone como adjudicatario a NIBERMA S.L. en las condiciones de su oferta, debiendo requerirse a la citada mercantil la documentación indicada en la Clausula 20 del PCAP, la garantía definitiva indicada en la Clausula 21 y el cronograma correspondiente al plazo de ejecución ofertado.

Siendo las 9 horas y 30 minutos se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta que firma el Presidente conmigo.

Requena, en el día de la fecha.

El Presidente de la Mesa,

El Secretario de la Mesa,

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Acta mesa contratación 10/04/2019 - AYUNTAMIENTO DE REQUENA - Cod.979132 - 10/04/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://requena.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
MaXU15i52PL0J+dU9
oOvQPfD9p9yqSnQ
7VJK+Id4Qw=

Código seguro de verificación: P9EQ93-FMQ4CJET

Pág. 2 de 2